

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**4051**     *INGENIERÍA PROTECCIÓN Y EMBALAJE, S.L.*  
(SOCIEDAD SEGREGADA)  
*IPYESA EMBALAJE INDUSTRIAL, S.L.U.*  
*IPY METAL PROTECT, S.L.U.*  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se aprueba, entre otros, el régimen jurídico de las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que con fecha 29 de junio de 2025, la junta general extraordinaria y universal de socios de "Ingeniería Protección y Embalaje, S.L." (la "Sociedad Segregada") ha aprobado por unanimidad la segregación de dos unidades económicas a favor de dos sociedades beneficiarias de nueva creación que se constituirán con la denominación social de "Ipyesa Embalaje Industrial, S.L.U." e "Ipy Metal Protect, S.L.U." (las "Sociedades Beneficiarias"), en los términos establecidos en el proyecto de segregación de fecha 14 de abril de 2025.

La operación de segregación implica la segregación de una parte del patrimonio de la Sociedad Segregada (constituido por dos unidades económicas independientes) y su transmisión en bloque y por sucesión universal a cada una de las Sociedades Beneficiarias, conforme a lo establecido en el proyecto de segregación, y la atribución de las participaciones de las Sociedades Beneficiarias a la Sociedad Segregada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Segregada a obtener el texto íntegro del acuerdo de segregación adoptado y el balance de segregación.

En Lasarte-Oria (Gipuzkoa), 1 de julio de 2025.- El administrador único de la Sociedad Segregada, Don Jose Ángel Plaza Osoz.

ID: A250032681-1